

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 27 DE ABRIL DE 2017.**

PRESIDENTA

D^a. María Elena Tamurejo Díez.

CONCEJALES

D. Eugenio del Álamo del Campo.

D^a. Mónica Sánchez Ormeño.

D. Lorenzo Rodríguez Quilón.

D^a. Alicia Ruiseco Azaña.

D. Alberto Carrasco García.

D^a. Almudena Sánchez Rodríguez.

D^a. Julia Domínguez Ibañez.

No asisten:

D. Gabriel Ortega Ormeño.

SECRETARIO

D. Ramón Torres Fernández

En la Casa Consistorial,
siendo las veintiuna horas del
día 27 de abril de 2017, se
reúne el Ayuntamiento Pleno
a fin de celebrar sesión
ordinaria, de conformidad
con la convocatoria cursada
al efecto

En la Casa Consistorial,
siendo las veintiuna horas del
día 27 de abril de 2017, se
reúne el Ayuntamiento Pleno
a fin de celebrar sesión
ordinaria, de conformidad
con la convocatoria cursada
al efecto

1º.- LECTURA Y APROBACION BORRADORES DE SESIONES ANTERIORES.

Leída el acta de la sesión ordinaria del día 30-03-2017, la Corporación por unanimidad la aprueba sin practicar observaciones.

2º.- RESOLUCIONES E INFORMES DE PRESIDENCIA PRESIDENCIA.

- La Sra. Alcaldesa informa del Plan Extraordinario de Empleo de la JCCM, indicando que aunque no se ha recibido la resolución definitiva se están registrando solicitudes por parte de los demandantes, una vez se tenga la

lista de solicitantes será validada por la oficina de empleo que comprobará que los mismos cumplen las condiciones de la convocatoria. Asimismo informa del número de trabajadores para los que se ha concedido subvención en la resolución provisional, que es de 12 trabajadores de los cuales el 25% será designados por los servicios sociales a través del plan de garantías. Actualmente, existe dos trabajadores contratados cuyos costes no están subvencionados por plan alguno, a los que se les ampliará el contrato, en tanto en cuanto se realiza la contratación de los trabajadores del plan extraordinario.

- La Sra. Alcaldesa indica respecto de las subvenciones que en el plan provincial de obras se han concedido 90.535 €, de los cuales 23.180 € corresponden a actuaciones en las aldeas del municipio. Las inversiones prevista en el proyecto son:
 - En El Robledo, se ha proyectado la construcción de una nave de usos múltiples de similares características a la que existe en Navalrincón. Se va a sustituir el alumbrado del Parque (balizas) que está deteriorado. Y finalmente se van a construir unas mesas de obra en el paraje de las arenillas.
 - En la aldea en Las Islas se realizará la solera del terreno propiedad del Ayuntamiento con el propósito de construir en el futuro una nave.
 - En Navalrincón se actuará en varios tramos de las calles que se han deteriorado como consecuencia del agua que cruza el manantial.
 - En líneas generales también se ha destinado presupuesto para el mantenimiento de los accesos a las aldeas.

Si fuera necesario abordar otro tipo de actuación es posible la modificación del proyecto presentado dentro del plazo para solicitar un cambio de finalidad.

- La Sra. Alcaldesa informa de la concesión de una subvención nominativa por importe de 70.000 € que se pretende destinar a la instalación de un nuevo punto limpio que sustituya al actual, incluyendo la recuperación medioambiental de la zona donde se asienta el mismo.
- Finalmente, la Sra. Alcaldesa informa de la actuación prevista por Gas Natural-Fenosa que consiste en unir varios centros de transformación, y que supondrá abrir zanjar en numerosas calles del municipio. A pesar de los trastornos que puedan suponer a los vecinos durante su ejecución, dichas obras serán beneficiosas para todos, ya que permitirá el suministro eléctrico alternativo desde varios puntos que evitará muchos de los cortes que se vienen produciendo desde hace tiempo. Todos los centros de transformación quedarán conectados de forma subterránea en forma de anillo.

Situación económica, financiera y presupuestaria:

- a) Tesorería (cuentas corrientes+caja) a 31/03/2017: 437.887,75 €.
- b) Deuda viva a 28/02/2017: 220.453,47 €.
- c) Periodo medio de pago a proveedores (1º Trimestre 2017): -13,28 días.

3º.- MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

Expuesto al pleno la modificación de la Relación de Puestos de Trabajadores, para la inclusión en el mismo de un nuevo puesto de trabajo de auxiliar administrativo con carácter de funcionario perteneciente al grupo C2.

Emitido dictamen favorable por la Comisión de Hacienda y Cuentas.

La Corporación, por unanimidad **ACUERDA:**

1º Aprobar inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, conforme figura en el expediente.

2º Exponerla al público durante 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el BOP, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones al Pleno. La relación modificada se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

- La portavoz del Grupo AREI pregunta en qué lugar está prevista la construcción de la nave que se ha incluido en el Plan provincial de obras para el año 2017, y qué dimensiones tendrá.

La Sra. Alcaldesa contesta que la misma se ubicará junto a la actual nave donde se almacenan las herramientas y el utillaje de servicios múltiples, concretamente en el espacio que existe entre la tirolina y la nave, en cuanto a las dimensiones indica que tendrá aproximadamente unos 150 m².

- La portavoz del Grupo AREI pregunta si no se ha contemplado el mantenimiento de los consultorios médicos a pesar de que en la actualidad no se estén utilizando por falta de infraestructuras de comunicaciones (internet).

La Sra. Alcaldesa contesta que no se ha contemplado, si bien considera que estos gastos no serán de un una cuantía muy elevada, por lo que cree que no será muy complicada su financiación.

- La portavoz del Grupo AREI solicita información sobre el último pago de la factura que se ha realizado al redactor del PDSU, ya que el hito de facturación estaba relacionado con el informe de alegaciones que entiende aún no está finalizado al estar pendiente del informe de medio ambiente. No entiende que se haya pagado una factura cuando las alegaciones aún pueden cambiar como consecuencia de los informes de otras administraciones. Por lo que solicita que conste en acta que su grupo considera que se ha pagado una factura sin que se haya finalizado el trabajo completamente.

La Sra. Alcaldesa contesta que el informe ya está elaborado y que se ha realizado una primera propuesta de respuesta a las alegaciones, si bien una parte mínima, quizás un 10%, pueda verse afectada por los informes de medioambiente. En todo caso, todos los cambios ya sean por alegaciones ya sean por requisitos de otras administraciones, se tienen que incorporar en el proyecto que se presente para la aprobación inicial del mismo. En su opinión el trabajo está realizado, si bien es posible que haya que retocar el informe de alegaciones con la última información recibida.

- La Concejal D. Alberto Carrasco García pregunta si Gas Natural-Fenosa ha solicitado licencia y proyecto para las actuaciones que van a realizar según ha anunciado la Sra. Alcaldesa. En particular, quiere conocer si la compañía está valorando el coste de estos trabajos bajo el mismo criterio que utiliza la compañía cuando los trabajos los sufragan los vecinos, pues del presupuesto que haya presentado dependerá el importe que recaudará el ayuntamiento en concepto de ICIO.

La Sra. Alcaldesa contesta que si que se ha solicitado licencia y que en el expediente de la misma figura el proyecto con el importe estimado de las obras, que está a disposición de cualquier miembro de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión,

s
i
e
n
d
o

l
a
s

v
e
i
n
t
i